Línea de Coproducción Internacional de Artes Escénicas Chile país invitado de honor Frankfurt 2027
Preguntas Frecuentes

1. **¿Cuáles son las Modalidades presentes en esta convocatoria?**

Esta convocatoria cuenta con una única modalidad.

2. **¿Cuál es el objetivo de esta convocatoria?**

La convocatoria tiene por objeto financiar parcialmente un (1) proyecto de coproducción internacional de artes escénicas entre una organización chilena y el centro de creación contemporánea alemán Künstler*innenhaus Mousonturm, en el marco de la participación de Chile como País Invitado de Honor en la Feria del Libro de Frankfurt 2027. Se busca impulsar la internacionalización de las artes escénicas mediante procesos de coproducción, cooperación cultural e intercambio artístico, promoviendo propuestas contemporáneas con énfasis en la innovación, experimentación e interdisciplinariedad.

3. **¿Cuántos proyectos se financiarán en esta convocatoria?**

La convocatoria seleccionará (1) un proyecto para desarrollar un proceso de coproducción junto a Künstler*innenhaus Mousonturm, en Alemania, como parte del programa cultural de Chile País Invitado de Honor en la Feria del Libro de Frankfurt 2027.

4. **¿Cuál es el monto total de financiamiento del proyecto?**

La convocatoria dispone de un monto único de $50.000.000.- de pesos chilenos. La postulación no puede solicitar un monto parcial, sino que este debe solicitarse de manera íntegra.

5. **¿Cuándo postular?**

El presente concurso público estará abierto desde el 27 de agosto hasta el 28 de septiembre de 2026.

El cierre de la convocatoria es el día 28 de septiembre a las 15:00 horas, Chile continental.

6. **¿Cuándo se realizará la capacitación online de la convocatoria?**

Se realizará una capacitación online de la presente convocatoria el lunes **7 de septiembre a las 16:00 horas.**

7. **¿Cuánto tiempo estará abierta la convocatoria?**

La convocatoria estará abierta durante 20 días hábiles.

8. **¿Cuál será el concepto curatorial de la convocatoria?**

Los proyectos postulados deberán dialogar con el concepto curatorial *Chile, astros de tierra.* En la formulación del proyecto deberá explicitarse la manera en que la propuesta se vincula con dicho concepto. “Chile, astros de tierra” es el concepto curatorial que articula la participación de Chile como País Invitado de Honor en la Feria del Libro de Frankfurt 2027 y orienta su programación literaria, cultural y artística. Propone comprender a Chile como un “cosmos expandido”, donde conviven múltiples voces, tiempos, territorios y experiencias, sin una única línea cronológica ni jerarquías.

Los “astros de tierra” son las y los creadores, mientras que espectadores, lectores y participantes forman también parte de este firmamento. El concepto aborda tensiones y diálogos entre lo local y lo global, lo ancestral y lo contemporáneo, lo científico y lo poético, y el orden y el misterio, desplegándose en cinco ejes: Estrella austral, Viento estelar, Órbita del paisaje, Constelaciones de la experiencia y Cartografías del futuro.

Las propuestas no necesitan abordar literalmente la astronomía o el cosmos. Se espera una relación significativa y pertinente con el concepto, desde los propios lenguajes y campos de investigación de cada proyecto, pudiendo abordar territorio, memoria, oralidad, paisaje, identidades, experiencia colectiva o futuros posibles.

La postulación deberá explicitar cómo establece este diálogo y cómo contribuye al desarrollo artístico, la coproducción y la proyección internacional de la propuesta.

Puedes descargar el documento complementario para esta convocatoria “Conceto curatorial” en la página de Fondos de Cultura en el siguiente link

https://www.fondosdecultura.cl/fondos/fondo-aaee/lineas-de-concurso/

9. ¿Cuántas personas puede considerar el equipo de trabajo?

El equipo de trabajo debe estar compuesto por un máximo de ocho (8) integrantes, quienes deberán desempeñar funciones artísticas, técnicas y/o de gestión directamente vinculadas con la ejecución del proyecto. Asimismo, deberá designarse a una persona que ejerza el rol de productor del proyecto, quien actuará como contraparte técnica e interlocutor válido ante el Ministerio y Künstler*innenhaus Mousonturm durante toda la ejecución de la iniciativa.

10. ¿Qué tipo de gastos puedo financiar?

Los gastos a financiar son los siguientes:

Gastos de operación: Comprende, en general, los gastos necesarios para el cumplimiento de las actividades del proyecto y para el desarrollo del proceso de coproducción internacional, incluyendo aquellos derivados de las necesidades técnicas, operativas y logísticas que se definan durante su ejecución en coordinación con Künstler*innenhaus Mousonturm. Podrán financiarse, entre otros, gastos de alimentación, arriendos, materiales de uso o consumo, servicios técnicos, servicios de traducción e interpretación, pasajes aéreos, transporte local, seguros de viaje, difusión, registros audiovisuales, servicios de apoyo a la producción y otros gastos indispensables para la adecuada ejecución del proyecto.

Gastos de personal:
Comprende, en general, todos los gastos por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos necesarios para el pago del personal en actividad.

11. ¿Qué disciplinas pueden postular?

Teatro, Danza, Circo, Títeres, Narración Oral, Ópera y Artes Escénicas - Ámbito interdisciplinar. Esta última se refiere a la combinación de dos o más de las disciplinas antes señaladas. La convocatoria contempla estas disciplinas y sus cruces, valorándose especialmente el carácter interdisciplinario de las propuestas.

12. ¿Quiénes pueden postular a la presente convocatoria?

A esta convocatoria sólo podrán postular Personas Jurídicas, chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro. Quedan expresamente excluidas las sociedades de hecho. En el caso de las personas jurídicas privadas, su objeto social o fines que establecen los estatutos o el acta de su constitución deben ser pertinentes con las actividades que forman parte del proyecto que está postulando dicha entidad.

13. ¿Puede postular una persona natural?

No. Esta convocatoria está dirigida exclusivamente a personas jurídicas chilenas que cumplan las condiciones establecidas en las bases.

14. ¿Puede postular una organización con fines de lucro?

Sí. Las personas jurídicas chilenas pueden tener o no fines de lucro, siempre que cumplan los demás requisitos establecidos en las bases y que, en el caso de las entidades privadas, exista pertinencia entre su objeto social y el proyecto presentado.

15. ¿Cuál es el periodo de ejecución máximo de mi proyecto?

El proyecto debe comenzar entre el 2 y el 13 de noviembre de 2026 y su tiempo de ejecución es de máximo doce meses.

16. ¿Cuáles son los beneficios de esta convocatoria?

Los beneficios que ofrece esta convocatoria son:

- El proyecto seleccionado contará con una estadía de trabajo de hasta veinte (20) días en la ciudad de Frankfurt, Alemania, destinada al desarrollo del proceso de coproducción internacional con Künstler*innenhaus Mousonturm. En caso de que el proyecto requiera una permanencia superior, los costos asociados deberán ser asumidos por la organización responsable.

- La estadía contempla el acceso a infraestructura, equipamiento y espacios de trabajo proporcionados por Künstler*innenhaus Mousonturm, de acuerdo con la planificación del proceso de coproducción, incluyendo espacios para ensayos, funciones, reuniones de trabajo y actividades de creación e intercambio artístico, así como el apoyo técnico necesario para el desarrollo del proyecto.

- El proyecto contará con el acompañamiento artístico y técnico de Künstler*innenhaus Mousonturm, en su calidad de institución contraparte de la coproducción, facilitando el desarrollo del proceso creativo, el intercambio profesional, la mediación lingüística y la articulación con agentes y redes del ecosistema cultural de Frankfurt. En el marco de este proceso, Künstler*innenhaus Mousonturm podrá financiar los honorarios de artistas y/o colaboradores alemanes que incorpore al proyecto.

17. ¿Cuánto dura la estadía en Frankfurt?

El proyecto seleccionado contará con una estadía de trabajo de hasta 20 días en Frankfurt, destinada al desarrollo del proceso de coproducción internacional. Si el proyecto requiere una permanencia superior, los costos asociados deberán ser asumidos por la organización responsable.

18. ¿Cuáles son los documentos mínimos de postulación?

Estos documentos resguardan aspectos mínimos de cada uno de los proyectos postulados, por lo que se deberán presentar únicamente en la etapa de postulación. Son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada fuera de convocatoria.

Los documentos mínimos de postulación son los siguientes:

- **Autorización de derechos de autor** (si corresponde)
- **Individualización de directores, administradores, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios titulares, según sea el caso** (si corresponde)
- **Cartas de compromiso de los integrantes del "equipo de trabajo"** (si corresponde)
- **Carta de consentimiento de Comunidad Indígena** (si corresponde)
- **Estatutos o actas de constitución vigentes en caso de que seas una persona jurídica privada.**
- **Carta de compromiso de cofinanciamiento obligatorio**
- **Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad** (si corresponde)
- **Autorización para la exhibición y difusión del registro audiovisual**

19. ¿Cuáles son los documentos necesarios para la evaluación?

Los documentos necesarios para la evaluación son los siguientes:

- **Propuesta de Coproducción Internacional:** Documento presentado en español e inglés que describa integralmente la propuesta de coproducción internacional. Deberá contener, al menos: la descripción de la propuesta artística; sus objetivos; el planteamiento conceptual; la metodología de trabajo; el proceso de creación, adaptación o remontaje; la propuesta estética y escénica; la relación de la propuesta con el concepto curatorial "Chile, astros de tierra"; las acciones de innovación, experimentación e interdisciplinariedad que incorpora; la planificación general de ejecución; las actividades de intercambio y mediación contempladas; las funciones públicas previstas; las estrategias para favorecer la comprensión, accesibilidad y recepción de la propuesta por públicos internacionales; y una descripción del potencial de la propuesta para desarrollarse en un proceso de coproducción internacional con Künstler*innenhaus Mousonturm (máx. 25 páginas).

- **Dossier de Trayectoria de la Compañía y/o Artistas Asociados:** Documento presentado en español e inglés que permita acreditar la trayectoria y capacidades de la compañía, colectivo o equipo artístico responsable de la propuesta. Deberá incluir antecedentes sobre la experiencia artística y profesional de los participantes, principales obras y proyectos desarrollados, participación en festivales, mercados, residencias, coproducciones e instancias de circulación nacional e internacional, así como otros antecedentes relevantes que permitan evaluar las capacidades artísticas, técnicas, de gestión e idiomáticas del equipo para desarrollar adecuadamente la propuesta. La información deberá encontrarse respaldada mediante antecedentes verificables (máx. 25 páginas).

- **Documento de Internacionalización e Impacto:** Documento presentado en español e inglés que describa el potencial de internacionalización de la propuesta y su contribución a los objetivos de cooperación e intercambio

artístico entre Chile y Alemania, en el marco de la participación de Chile como País Invitado de Honor en la Feria del Libro de Frankfurt 2027. Deberá fundamentar las oportunidades de coproducción, circulación, colaboración y fortalecimiento de redes internacionales que se espera generar a partir de su ejecución, así como las estrategias para su proyección y continuidad en otros contextos internacionales. Asimismo, deberá señalar los resultados e impactos esperados para la internacionalización de la propuesta y su contribución al posicionamiento de las artes escénicas chilenas en el ámbito internacional (máx. 25 páginas).

- **Estrategia logística de traslado de elementos técnicos** (sí corresponde): Documento presentado en español e inglés. En aquellos casos en que la propuesta contemple el traslado internacional de escenografía, elementos técnicos, equipamiento, utilería, vestuario u otros materiales, se deberá presentar un documento que describa la estrategia logística prevista. Este deberá incluir el detalle de los elementos a transportar, su volumen estimado, la modalidad de traslado y los principales requerimientos técnicos y logísticos asociados (máx. 25 páginas).

- **Planificación de la ejecución presupuestaria del proyecto:** Documento que deberá identificar las actividades y gastos que serán ejecutados durante el año 2026 y aquellos previstos para 2027. Deberá incorporar un cronograma de actividades y una planificación presupuestaria que permita verificar la coherencia entre las etapas de ejecución del proyecto, los gastos asociados a cada período.

20. ¿Cuántas postulaciones puedo realizar?

Sólo podrás presentar una postulación a la presente convocatoria. En caso de enviar más de una postulación, sólo consideraremos la última presentada según la hora y el día de su envío, siendo las demás declaradas fuera de convocatoria.

21. ¿Cómo realizo mi registro en Perfil Cultura?

Puedes acceder a este enlace, en donde se explican las principales dudas con respecto a la inscripción de tu Perfil Cultura.

https://www.fondosdecultura.cl/ayuda/preguntas-frecuentes-perfil-cultura/

22. ¿Cómo debo contratar a quienes serán parte de mi proyecto?

Para una correcta contratación te recomendamos consultar la “Guía para una correcta contratación 2027”

Guía para una correcta contratación

23. ¿Será considerado el cofinanciamiento en esta convocatoria?

El cofinanciamiento para esta convocatoria es obligatorio donde al menos el 10% respecto del monto solicitado deberá ser propio o de terceros y/o aportar en dinero, en servicios o bienes valorados adecuadamente según precio de mercado.

24. ¿Cómo se declara el cofinanciamiento?

En la plataforma de postulación deberás declarar el cofinanciamiento de manera obligatoria. Podrás ver desplegado el esquema de financiamiento donde detallar el porcentaje del aporte y su origen.

25. ¿Se puede postular con los antecedentes en otro idioma?

La Propuesta de **Coproducción Internacional, el Dossier de Trayectoria y el Documento de Internacionalización e Impacto** deben presentarse en español e inglés. Para otros antecedentes, las bases establecen que deben presentarse

en español, salvo aquellos respecto de los cuales las bases exijan expresamente español e inglés. Si se acompañan antecedentes adicionales en otro idioma, debe adjuntarse una traducción simple.

26. ¿Cuáles son las etapas de la convocatoria?

La convocatoria constará de las siguientes etapas:
• Registro en Perfil Cultura.
• Postulación.
• Evaluación.
• Selección.
• Firma de convenio de ejecución.

27. ¿En gastos de operación, se debe considerar seguros de viaje para l-s integrantes del equipo?

Sí. La contratación de seguros de viaje es obligatoria para los integrantes que viajen y su costo puede imputarse a gastos de operación o financiarse con recursos propios.

28. ¿Pueden formar parte del equipo de trabajo menores de edad? ¿Es posible contemplar mediación o trabajo directo con menores de edad?

En el caso que el proyecto contemple mediación y trabajo directo con menores de edad, se deberá adjuntar un Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad. Este certificado deberá presentarse por quienes realicen la mediación y/o trabajo directo con estos beneficiarios. Este requisito es necesario para verificar la idoneidad de las personas que estarán interactuando con menores de edad durante la ejecución del proyecto y garantizar la seguridad de las infancias y adolescencias. Puedes descargar este certificado en https://www.certificadosdechile.cl/inhabilidad/

https://www.fondosdecultura.cl/ayuda/formulacion-proyecto/

29. ¿Puedo contratar a personas extranjeras en el país de destino mi proyecto?

Sí. Puedes contratar a personas extranjeras que residan en el país de destino, siempre que la contratación y el desarrollo de las actividades se ajusten a la normativa laboral, migratoria y tributaria vigente en este caso de Alemania.

30. ¿Qué se entenderá por coproducción internacional en esta convocatoria?

Para efectos de esta convocatoria, la coproducción internacional se entiende como un proceso de creación, adaptación o remontaje desarrollado colaborativamente entre el equipo chileno seleccionado y Künstler*innenhaus Mousonturm, que permita el intercambio artístico y profesional entre Chile y Alemania.

Por lo tanto, la convocatoria no está orientada únicamente a financiar la circulación o presentación en Frankfurt de una obra terminada, sino al desarrollo de un proceso de trabajo conjunto. Este proceso contemplará la conformación de un equipo binacional, incorporando a los artistas y/o profesionales que Künstler*innenhaus Mousonturm defina como contraparte, de acuerdo con las características y necesidades de la propuesta.

La postulación deberá dar cuenta del potencial de la propuesta para desarrollarse bajo esta lógica de coproducción, considerando metodologías de trabajo colaborativo, intercambio artístico, innovación, experimentación e interdisciplinariedad.

31. ¿La propuesta debe contemplar una obra inédita o puede basarse en una obra ya existente?

La propuesta puede considerar la creación de una obra nueva o la adaptación o remontaje de una obra existente. En todos los casos, deberá contemplar un proceso efectivo de coproducción internacional y trabajo colaborativo con Künstler*innenhaus Mousonturm. Por lo tanto, no corresponde presentar únicamente la circulación de una obra terminada, sino una propuesta que considere su creación, desarrollo o reformulación conjunta con la contraparte alemana.

32. ¿Cuál es el número máximo de páginas para los documentos que deben presentarse en español e inglés?

Los documentos solicitados en español e inglés deben tener una extensión máxima de 25 páginas en total, considerando ambos idiomas.